Concejo Deliberante - Municipalidad de Nono

Sarmiento 365 - CP (5887) - CÓRDOBA

03544-498874 - concejodeliberantedenono@gmail.com

ORDENANZA N° 1179/2023

REF: INCREMENTO DE REMUNERACIONES BASICAS

VISTO:

Que como resultado de la devaluación por inflación del valor adquisitivo del salario, es necesario establecer la recomposición del mismo para los empleados municipales

Y CONSIDERANDO:

Que la crisis que afecta nuestro país, provocó la devaluación sostenida del salario perjudicando a los empleados municipales, generando la necesidad de efectuar una recomposición salarial en protección del poder adquisitivo de cada uno de ellos.-

Que es facultad del Concejo Deliberante conforme el art. 5 y 123 de la Constitución Nacional, art. 180 y 186 de Constitución Provincial y art. 30 inc 1 y 30 de la Ley 8102

.- Que por ello:

Gustavo Castellanos
Pte. Concejo Deliberante de Nono

Miriam Hurtado
Secretaria Concejo Deliberante de Nono

Concejo Deliberante - Municipalidad de Nono

Sarmiento 365 - CP (5887) - CÓRDOBA

03544-498874 - concejodeliberantedenono@gmail.com

EL CONCEJO DELIBERANTE DE NONO

SANCIONA CON FUERZA DE

ORDENANZA N°1179/2023

Art. 1°.- FÍJASE a partir del 01 de Octubre de 2.023, inclusive, la aplicación sobre las remuneraciones básicas de las Categorías Escalafonarias, de un incremento para el personal de Planta Permanente de esta Administración, miembros del Departamento Ejecutivo, Concejo Deliberante y Tribunal de Cuentas, conforme a la siguiente escala de Asignación Básica del Cargo:

Gustavo Castellanos
Pte. Concejo Deliberante de Nono

Miriam Hurtado
Secretaria Concejo Deliberante de Nono

Concejo Deliberante - Municipalidad de Nono

Sarmiento 365 - CP (5887) - CÓRDOBA

03544-498874 - concejodeliberantedenono@gmail.com

Intendente	213,023
Secretarios	169,879
Director de Desarrollo Social	135,430
Director de Turismo	145,611
Director de Planeamiento	135,430
Directora de Salud	159,118
Director de Ambiente	131,299
Director de Obras y servicios Publicos	145,611
Director de Modernizacion y Tics	135,430
Coordinador de Cultura	105,331
Coordinador de Deporte	105,331
Jefe de area de la Mujer n,a y f	105,331
Jefe de area de comercio y bromatologia	105,331
Asesor Letrado	169,879
Asesor Contable	77,378
Miembros del Concejo Deliberante	47,149
Miembros de tribunal de Cuentas	47,149
Categoria 1	72,553
Categoria 2	77,765
Categoria 3	79,404
Categoria 4	80,087
Categoria 5	81,178
Categoria 6	81,360
Categoria 7	85,182
Categoria 8	87,411
Categoria 9	89,778
Categoria 10	91,461
Categoria 11	93,145
Categoria 12	94,874
Categoria 13	96,558
Categoria 14	98,287
Categoria 15	99,971
Categoria 16	101,700
Categoria 17	103,474
Categoria 18	105,709
Categoria 19	107,433
Categoria 20	108,571
Categoria 21	111,938
Categoria 22	117,672
Categoria 23	120,584
Categoria 24	126,271

Gustavo Castellanos
Pte. Concejo Deliberante de Nono

Miriam Hurtado
Secretaria Concejo Deliberante de Nono

Art. 2°.- ESTABLECESE un adicional no remunerativo de carácter extraordinario y transitorio equivalente al 35% del total remunerativo mensual.

Art. 3°.- FACÚLTASE al D.E. a evaluar en cada caso, para el personal de la dotación bajo contrato y monotributistas, la aplicación de lo dispuesto en los artículos anteriores.

Art. 4°.- LAS erogaciones que demande lo dispuesto por la presente Ordenanza se imputarán a las respectivas partidas anuales del P.V. y se procederá, previo agotamiento de los respectivos créditos, a las rectificaciones y/o compensaciones que por las disposiciones de aplicación correspondan.

Art. 5°.- COMUNÍQUESE, publíquese, dése al Registro Municipal y archívese.-

ORDENANZA Nº:1179/2023.

Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Deliberante de la localidad de Nono, a los 17 días del mes de Octubre del año Dos Mil veintitrés.-

Gustavo Castellanos
Pte. Concejo Deliberante de Nono

Miriam Hurtado
Secretaria Concejo Deliberante de Nono